

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

24 *NOTIFICACIÓN de Órdenes de desistimientos de fechas 2 y 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de las Resoluciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha notificación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad de Madrid o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

Interesado.—Último domicilio conocido. — Expediente

Arte y Pollos, Sociedad Limitada, representante don José Manuel Rayo Chica, con DNI 2606963-M. — Plaza de España, sin número, 28400 Collado Mediano (Madrid). — 86/2010.

Arte y Pollos, Sociedad Limitada, representante don José Manuel Rayo Chica, con DNI 2606963-M. — Plaza de España, sin número, 28400 Collado Mediano (Madrid). — 101/2010.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El Subdirector General de Destinos Turísticos (firmado).

(03/6.153/11)